

funciones, actividades y tareas de la Comisión de las Naciones Unidas que se consideren
 clasificadas de acuerdo con la escala de clasificación de las Naciones Unidas que se establezca
 más adelante.

1. El presente programa fue aprobado en virtud de la resolución que la Comisión de las Naciones Unidas adoptó en su primer período de sesiones, celebrados en Ginebra, el 29 de septiembre de 1948, y en su segundo período de sesiones, celebrados en Ginebra, el 29 de septiembre de 1949.

2. El presente programa tiene como finalidad proporcionar a los Estados miembros de la Comisión de las Naciones Unidas un mecanismo para la presentación de candidaturas a la Comisión de las Naciones Unidas para el estudio de los problemas de las Naciones Unidas que sean necesarios para el cumplimiento de sus deberes.

3. El presente programa establece un mecanismo para la presentación de candidaturas a la Comisión de las Naciones Unidas para el estudio de los problemas de las Naciones Unidas que sean necesarios para el cumplimiento de sus deberes.

4. El presente programa establece un mecanismo para la presentación de candidaturas a la Comisión de las Naciones Unidas para el estudio de los problemas de las Naciones Unidas que sean necesarios para el cumplimiento de sus deberes.

5. El presente programa establece un mecanismo para la presentación de candidaturas a la Comisión de las Naciones Unidas para el estudio de los problemas de las Naciones Unidas que sean necesarios para el cumplimiento de sus deberes.

6. El presente programa establece un mecanismo para la presentación de candidaturas a la Comisión de las Naciones Unidas para el estudio de los problemas de las Naciones Unidas que sean necesarios para el cumplimiento de sus deberes.

7. El presente programa establece un mecanismo para la presentación de candidaturas a la Comisión de las Naciones Unidas para el estudio de los problemas de las Naciones Unidas que sean necesarios para el cumplimiento de sus deberes.

8. El presente programa establece un mecanismo para la presentación de candidaturas a la Comisión de las Naciones Unidas para el estudio de los problemas de las Naciones Unidas que sean necesarios para el cumplimiento de sus deberes.

9. El presente programa establece un mecanismo para la presentación de candidaturas a la Comisión de las Naciones Unidas para el estudio de los problemas de las Naciones Unidas que sean necesarios para el cumplimiento de sus deberes.

10. El presente programa establece un mecanismo para la presentación de candidaturas a la Comisión de las Naciones Unidas para el estudio de los problemas de las Naciones Unidas que sean necesarios para el cumplimiento de sus deberes.

FOR CHINA: 中國代表團
 POUR LA CHINE: 中國代表團
 中國:
 За Китай:
 POR LA CHINA:

FOR THE UNITED STATES OF AMERICA
 POUR LES ETATS UNIS D'AMERIQUE
 FOR THE UNITED STATES OF AMERICA
 POUR LES ETATS UNIS D'AMERIQUE